

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN						
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO						
N° DE SESIÓN	:	006				
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 007-02-2023				
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA				
FECHA (**)	:	03.03.2023				
HORA (**)	:	4:00 P.M.				
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA				
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO						
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO			ASISTENCIA (***)	
					SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR			↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO			↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN			↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES			↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS			--	↓
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			↓	--
DR. MANUEL SILVA INFANTES		DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO			↓	--
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA			↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			↓	--
EST. HUANCAS COSECHE EFRAÍN		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			↓	--
EST. HILARES KASENG DHARLA VALERIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1. INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 001-2023-CEU-UPLA DE FECHA 30.01.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO HABILITA A LOS ESTUDIANTES HILARES KASENG DHARLA VALERIA DE LA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0228-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023

			<p>FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y HUANCAS COSECHE EFRAÍN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, COMO REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, A PARTIR DEL 30.01.2023 HASTA EL 29.05.2023.</p> <p>INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO COMO REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES, EN MÉRITO Y DURANTE EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 001-2023-CEU-UPLA DE FECHA 30.01.2023, A LOS ALUMNOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>HILARES KASENG DHARLA VALERIA</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>HUANCAS COSECHE EFRAÍN</td> <td>INGENIERÍA INDUSTRIAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA Y/O DIFERENTE A LA PRESENTE.</p>	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	01	HILARES KASENG DHARLA VALERIA	MEDICINA HUMANA	02	HUANCAS COSECHE EFRAÍN	INGENIERÍA INDUSTRIAL	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL											
01	HILARES KASENG DHARLA VALERIA	MEDICINA HUMANA											
02	HUANCAS COSECHE EFRAÍN	INGENIERÍA INDUSTRIAL											
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE COMITÉ ELECTORAL, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO</p>													

2. RESOLUCIÓN N° 0172-2023/CF-FCAC-UPLA, ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0172-2023/CF-FCAC-UPLA, ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0172-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.02.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA AL DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07330648, DOCENTE PRINCIPAL CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA, MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, VALIDANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE DECANO ENCARGADO, A PARTIR DEL 24.02.2023 AL 09.03.2023., MIENTRAS DURE LA LICENCIA POR SALUD DEL DECANO TITULAR</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0229-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO</p>				

3. PROPUESTA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE – CAFEE, PERIODO 2023-2024.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
PROPUESTA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE – CAFEE, PERIODO 2023-2024	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFEE) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 03.03.2023 HASTA EL 02.03.2024, A LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>CALIDAD EN LA COMISIÓN:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MTRO. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>CONVALIDAR LOS ACTOS REALIZADOS POR LOS DOCENTES DR. ARMANDO ADAUTO ÁVILA Y MG. ALEJANDRO OVIDIO OCHOA ALIAGA, COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFEE), HASTA EL 02.03.2023.</p>	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CALIDAD EN LA COMISIÓN:	DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE	MTRO. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0230-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CALIDAD EN LA COMISIÓN:											
DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE											
MTRO. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA	MIEMBRO											
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO</p>													

4. INFORME LEGAL N° 002 -2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA SOBRE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES A TRAVÉS DE LOS CUALES SE REALIZA NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES.

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>INFORME LEGAL N° 002 -2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA SOBRE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES A TRAVÉS DE LOS CUALES SE REALIZA NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES</p>	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES WILBER SUAREZ REYNOSO, CESAR CUESTAS MENESES Y CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 08.02.2023 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0066-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 002-2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0231-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p>
			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES WILBER SUAREZ REYNOSO, CESAR CUESTAS MENESES Y CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 08.02.2023 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0067-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA M.C. JUNET SILVIA FABIAN AMES COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 002-2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0232-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p>
			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES WILBER SUAREZ REYNOSO, CESAR CUESTAS MENESES Y CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 08.02.2023 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0068-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA M.C. FABIOLA MILAGROS CASTILLO LLICA COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 002-2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0233-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p>
			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES WILBER SUAREZ REYNOSO, CESAR CUESTAS MENESES Y CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 08.02.2023 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0073-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRO VILLA RICAPA LINDA FLOR COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 002-2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0234-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p>
			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES WILBER SUAREZ REYNOSO, CESAR CUESTAS MENESES Y CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO MEDIANTE FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE N° 0701506 DE FECHA 08.02.2023 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0074-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MAGISTER CANCHAN CAÑAS MERCEDES ROSARIO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 002-2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0235-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p>
			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES WILBER SUAREZ REYNOSO, CESAR CUESTAS MENESES Y CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO MEDIANTE FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE N° 0701509 DE FECHA 08.02.2023 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 075-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO CUADROS ESPINOZA JOSÉ ANTONIO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 002-2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0236-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p>
		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES WILBER SUAREZ REYNOSO, CESAR CUESTAS MENESES Y CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO MEDIANTE FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE N° 0701512 DE FECHA 08.02.2013 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0076-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL PH.D. QUISPE EULOGIO CARLOS ENRIQUE, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD,</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0237-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p>	

		<p>CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 002-2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES WILBER SUAREZ REYNOSO, CESAR CUESTAS MENESES Y CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO MEDIANTE FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE N° 0701508 DE FECHA 09.02.2023 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0078-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 QUE APRUEBA POR MAYORÍA EL NOMBRAMIENTO DEL DR. CASTILLO MENDOZA HELSIDES LEANDRO, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 002-2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES WILBER SUAREZ REYNOSO, CESAR CUESTAS MENESES Y CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO MEDIANTE FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE N° 0701513 DE FECHA 09.02.2023 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0080-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRA MANTARI MINCAMI LIZET DORIELA, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 002-2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES WILBER SUAREZ REYNOSO, CESAR CUESTAS MENESES Y CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO MEDIANTE FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE N° 0701511 DE FECHA 09.02.2023 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0082-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRA PARIONA AMAYA DIANA, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 002-2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES WILBER SUAREZ REYNOSO, CESAR CUESTAS MENESES Y CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO MEDIANTE FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE N° 0701505 DE FECHA 09.02.2023 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0083-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO AVILA ZANABRIA PERCY TITO, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 002-2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES WILBER SUAREZ REYNOSO, CESAR CUESTAS MENESES Y CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO MEDIANTE FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE N° 0701502 DE FECHA 09.02.2023 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0084-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 002-2023-LMMQ-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0238-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0239-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0240-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0241-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0242-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO			

5. CARTA ABIERTA DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES DE FECHA 13.02.2023, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 034-2022-AU.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA ABIERTA DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES DE FECHA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA INICIAR LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN EN EL PRESENTE CASO CONTRA EL DIRECTOR EJECUTIVO – ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES SEÑOR JESÚS ALANIA GAVILÁN Y EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES SEÑOR ALEJANDRO PINCO QUINTEROS, A	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0243-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023

13.02.2023, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 034-2022-AU			FIN DE SALVAGUARDAR LA IMAGEN Y EL HONOR DE LA UNIVERSIDAD Y SUS AUTORIDADES DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ - RECTOR, PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, Y DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO – VICERRECTOR ACADÉMICO EN ATENCIÓN A LA CARTA ABIERTA DE FECHA 13.02.2023.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

6. OFICIO DIGITAL N° 311-2023-DGA-UPLA, PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS DE ENSEÑANZA PARA LOS ESTUDIANTES 11° Y 12° CICLO 2023 – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																												
	SI	NO																														
OFICIO DIGITAL N° 311-2023-DGA-UPLA, PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS DE ENSEÑANZA PARA LOS ESTUDIANTES 11° Y 12° CICLO 2023 – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS DE ENSEÑANZA 2023, PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS DEL 11° Y 12° CICLO, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - I, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL N° 311-2023-DGA-UPLA DE FECHA 02.03.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS DE ENSEÑANZA 2023 PARA ESTUDIANTES DEL 11° Y 12° CICLO FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I</th> </tr> <tr> <th>CUOTA N°</th> <th>FECHA DE VENCIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CUOTA 01</td><td>17/03/2023</td></tr> <tr><td>CUOTA 02</td><td>31/03/2023</td></tr> <tr><td>CUOTA 03</td><td>28/04/2023</td></tr> <tr><td>CUOTA 04</td><td>31/05/2023</td></tr> <tr><td>CUOTA 05</td><td>16/06/2023</td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II</th> </tr> <tr> <th>CUOTA N°</th> <th>FECHA DE VENCIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CUOTA 01</td><td>15/08/2023</td></tr> <tr><td>CUOTA 02</td><td>31/08/2023</td></tr> <tr><td>CUOTA 03</td><td>29/09/2023</td></tr> <tr><td>CUOTA 04</td><td>31/10/2023</td></tr> <tr><td>CUOTA 05</td><td>24/11/2023</td></tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p>	CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS DE ENSEÑANZA 2023 PARA ESTUDIANTES DEL 11° Y 12° CICLO FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I		CUOTA N°	FECHA DE VENCIMIENTO	CUOTA 01	17/03/2023	CUOTA 02	31/03/2023	CUOTA 03	28/04/2023	CUOTA 04	31/05/2023	CUOTA 05	16/06/2023	SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II		CUOTA N°	FECHA DE VENCIMIENTO	CUOTA 01	15/08/2023	CUOTA 02	31/08/2023	CUOTA 03	29/09/2023	CUOTA 04	31/10/2023	CUOTA 05	24/11/2023	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0244-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS DE ENSEÑANZA 2023 PARA ESTUDIANTES DEL 11° Y 12° CICLO FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I																																
CUOTA N°	FECHA DE VENCIMIENTO																															
CUOTA 01	17/03/2023																															
CUOTA 02	31/03/2023																															
CUOTA 03	28/04/2023																															
CUOTA 04	31/05/2023																															
CUOTA 05	16/06/2023																															
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II																																
CUOTA N°	FECHA DE VENCIMIENTO																															
CUOTA 01	15/08/2023																															
CUOTA 02	31/08/2023																															
CUOTA 03	29/09/2023																															
CUOTA 04	31/10/2023																															
CUOTA 05	24/11/2023																															
CONOCIMIENTO (++): DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS. MARKETING Y COMUNICACIONES, REGISTROS Y MATRICULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO																																

7. OFICIO N° 053-2023-J/OGC-UPLA DE FECHA 01.03.2023, PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CALIDAD (VERSIÓN 2).

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 053-2023-J/OGC-UPLA DE FECHA 01.03.2023, PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CALIDAD (VERSIÓN 2)	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CALIDAD, (VERSIÓN 2) EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 053-2023-J/OGC-UPLA DE FECHA 01.03.2023</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0245-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ASESORÍA JURÍDICA Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

8. RESOLUCIÓN N° 0812-D-FCSS-UPLA-2023 DE FECHA 27.02.2023 SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO A LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, POR EL DÍA 01.03.2023, POR VACACIONA DEL TITULAR.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN N° 0812-D-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 27.02.2023 SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO A LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, POR EL DÍA 01.03.2023, POR VACACIONA DEL TITULAR	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0812-D-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 27.02.2023, MEDIANTE LA CUAL LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ENCARGA A LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, IDENTIFICADA CON DNI N° 08885022 DOCENTE PRINCIPAL CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA, MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL DÍA 01.03.2023, POR VACACIONES DEL TITULAR; PRECISAR QUE LA ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SERÁ SIN BONIFICACIÓN AL CARGO	RESOLUCIÓN N° 0246-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

9. RESOLUCIÓN N° 196-CF-FCC.SS-UPLA-2023 DE FECHA 23.02.2023, QUE MODIFICA EN PARTE EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 1072-CF-FCCSS-UPLA-2022 SOBRE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, PERIODO ACADÉMICO 2022-II.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 196-CF-FCC.SS-UPLA-2023 DE FECHA 23.02.2023, QUE MODIFICA EN PARTE EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 1072-CF-FCCSS-UPLA-2022 SOBRE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, PERIODO ACADÉMICO 2022-II	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EN PARTE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE CENTRAL - HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0196-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 23.02.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0247-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

10. RESOLUCIÓN N° 0206-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 02.03.2023 QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN EN PARTE DEL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONCURSO DE PLAZAS DOCENTES DESIERTAS DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-I.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0206-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 02.03.2023 QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN EN PARTE DEL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONCURSO DE PLAZAS DOCENTES DESIERTAS DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-I	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES NUEVOS, PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO Y PRUEBA DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PRE GRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-I, SOLO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0206-CF-F.CC. SS.-UPLA-2023 DE FECHA 23.02.2023, POR TENER PROGRAMADO EL INICIO DE CLASES EL 20.03.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0227-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, Y CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

11. RESOLUCIÓN N° 106-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 09.02.2023, QUE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0264 - DFD – UPLA – 2023, DE FECHA 02.02.2023, POR EL QUE SE APRUEBA ENCARGAR EL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. AL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DEL 30.01.2023 AL 28.02.2022, MIENTRAS DURE LA REPROGRAMACIÓN DE VACACIONES DEL DR. GERMÁN VÍCTOR CIFUENTES MOYA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 106-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 09.02.2023, QUE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0264 - DFD – UPLA – 2023, DE FECHA 02.02.2023, POR EL QUE SE APRUEBA ENCARGAR EL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. AL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE, DOCENTE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0106-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 09.02.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ENCARGA EL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. AL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DEL 30.01.2023 AL 28.02.2022	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0249-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DEL 30.01.2023 AL 28.02.2022, MIENTRAS DURE LA REPROGRAMACIÓN DE VACACIONES DEL DR. GERMÁN VÍCTOR CIFUENTES MOYA.			
CONOCIMIENTO (**):VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO			

12. PROPUESTA DE CREACIÓN DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>PROPUESTA DE CREACIÓN DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS.</p> <p>- RESOLUCIÓN N° 161-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 QUE RESUELVE, SOBRE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN CIENCIAS PENALES.</p> <p>- RESOLUCIÓN N° 168-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 QUE RESUELVE, SOBRE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN CIENCIAS DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.</p> <p>- RESOLUCIÓN N° 169-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 QUE RESUELVE, SOBRE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN DERECHO PROCESAL.</p> <p>- RESOLUCIÓN N° 170-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 QUE RESUELVE, SOBRE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA.</p> <p>- RESOLUCIÓN N° 171-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 QUE RESUELVE, SOBRE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN.</p> <p>- RESOLUCIÓN N° 172-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 QUE RESUELVE, SOBRE CREACIÓN DEL DOCTORADO EN DERECHO.</p> <p>- RESOLUCIÓN N° 173-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 QUE RESUELVE, SOBRE CREACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.</p>	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN CIENCIAS PENALES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 161-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA. 14.02.2023.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN DERECHO Y CIVIL COMERCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 168-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN DERECHO PROCESAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 169-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA. 14.02.2023</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 170-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA. 14.02.2023.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 171-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA. 14.02.2023.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN DEL DOCTORADO EN DERECHO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 172-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA. 14.02.2023.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 173-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA. 14.02.2023.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0250-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0251-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0252-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0253-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0254-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0255-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0256-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p>

RESOLUCIÓN N°204-2023-CAAEP-UPLA, SOBRE COMITÉ DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 204-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 28-02-2023 QUE MODIFICA EL COMITÉ DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES, DESDE EL 28.02.2023 HASTA EL 31.12.2023 COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN: 1. M.E. RAÚL HÉCTOR MONTALVO OTIVO (COORDINAR DE ESPECIALIDAD) 2. M.E. ELIZABETH CECILIA MATHEY MEGO 3. M.E. PIERINA VILCAPOMA BALBÍN	2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

17. RESOLUCIÓN N°149-2023-CAAEP-UPLA, SOBRE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MEDICO 2023.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N°149-2023-CAAEP-UPLA, SOBRE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MEDICO 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0149-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 17-02-2023, QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MEDICO 2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: - DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA PRESIDENTE - DR. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA SECRETARIO ADMINISTRATIVO - DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA MIEMBRO - M.C. VIVIAN MARLENE BASUALDO GARCÍA MIEMBRO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0260-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

18. SOBRE HORAS LECTIVAS A DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE HORAS LECTIVAS A DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LOS SEÑORES VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE HORAS LECTIVAS A LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN (NO INVESTIGADORES), PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0017-SG/UPLA-2023 DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO				

19. SOBRE OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME N° 001-2023-UPLA DE FECHA 13.02.2023, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. APROBAR LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ADMISIÓN PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, EL 06.05.2023, EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y CHANCHAMAYO, DE LOS PROGRAMAS DE: - ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS; - CONTABILIDAD Y FINANZAS; - PSICOLOGÍA; - DERECHO; - EDUCACIÓN INICIAL; Y - EDUCACIÓN PRIMARIA. ENCARGAR AL JEFE DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PREVIA OBLIGATORIA - CPO, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0261-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL EN LA FILIAL CHANCHAMAYO, ANTES DEL CONCURSO DE ADMISIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE. REACTIVAR LAS COORDINACIONES DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0025-2022-AU DE FECHA 03.11.2022 Y EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA SALUD, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS E INGENIERÍA LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE SEMIPRESENCIAL.	
CONOCIMIENTO (++) : DECANOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA SALUD, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS E INGENIERÍA LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE SEMIPRESENCIAL Y ARCHIVO.				

20. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE NIVELACIÓN.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE NIVELACIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 0424-2023-R-UPLA DE FECHA 03.03.2023 CON LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA SU REFORMULACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN. RECOMENDAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO CONSIDERAR EN LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y DE FINANCIAMIENTO, NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN."	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0018-SG/UPLA-2023 DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO				

21. PROPUESTA DOCENTE PARA EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DOCENTE PARA EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DEL SISTEMA SEMIPRESENCIAL DE LA FILIAL CHANCHAMAYO AL DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO MG. PERCY ROJAS BALVIN, A PARTIR DEL 04-03-2023 HASTA 31-12-2023, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0174-2023-UPLA-FCH-D	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0262-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

22. SOBRE QUEJA DE EGRESADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE QUEJA DE EGRESADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA	X		ACUERDO: SE EXHORTA AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				

AGENDA ESPECÍFICA

I.- GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA EN LA FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA PROPUESTA DOCENTE PARA LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA EN LA FILIAL CHANCHAMAYO, FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA REFERIDA FILIAL, MEDIANTE OFICIO N° 1321-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 28.12.2022, TODA VEZ QUE, EL DR. CARBAJAL MENDOZA MERLIN JOSUE, HA SIDO NOMBRADO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS A PARTIR DEL 03.04.2023, CORRESPONDIÉNDOLE LA PLAZA EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0079-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023. ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, PRESENTAR NUEVA PROPUESTA DOCENTE RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA, CONSIDERANDO A UN DOCENTE QUE CUMPLIRÁ LABOR ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN LA REFERIDA FILIAL, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0270-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)														
	SI	NO																
PROPUESTA DE DOCENTES PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LOS DOCENTES, REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA, ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2023-2024, POR EL TIEMPO DE 01 AÑO, A PARTIR DEL 04.03.2023 AL 03.03.2024, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL N° 0314-2023-R-UPLA DE FECHA 16.02.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. HILARIO ROMERO GIRON</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DRA. DORIS ALVARADO CANTURIN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ING. ALEJANDRO OCHOA ALIAGA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. VICTORIANO EUSEBIO ZACARÍAS RODRÍGUEZ</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. AGUEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTES	CARGO	DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ	PRESIDENTE	DR. HILARIO ROMERO GIRON	MIEMBRO	DRA. DORIS ALVARADO CANTURIN	MIEMBRO	ING. ALEJANDRO OCHOA ALIAGA	MIEMBRO	DR. VICTORIANO EUSEBIO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	MIEMBRO	DR. AGUEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY	MIEMBRO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0263-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
INTEGRANTES	CARGO																	
DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ	PRESIDENTE																	
DR. HILARIO ROMERO GIRON	MIEMBRO																	
DRA. DORIS ALVARADO CANTURIN	MIEMBRO																	
ING. ALEJANDRO OCHOA ALIAGA	MIEMBRO																	
DR. VICTORIANO EUSEBIO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	MIEMBRO																	
DR. AGUEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY	MIEMBRO																	
CONOCIMIENTO (**):VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORIA JURIDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, MARKETING Y COMUNICACIONES, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO																		

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CORRECCIÓN DE NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN EL DIPLOMA DE BACHILLER DEL EGRESADO SAMUEL UBALDO FUENTES MEZA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL LA ANOTACIÓN EN EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DEL SEÑOR SAMUEL UBALDO FUENTES MESA, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, A EFECTOS DE CORREGIR LOS DATOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: DICE: TIPO DE DOCUMENTO: DNI NRO DE DOCUMENTO: 80535310 DEBE DECIR: TIPO DE DOCUMENTO: DNI NRO DE DOCUMENTO: 49041232 DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0148-2017-CU-VRAC DE FECHA 30.01.2017	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0264-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**):VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO.				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE ACADÉMICO:

4.1	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
-----	-------------	----------------	------------------

	SI	NO								
OFICIO DIGITAL N° 070-2033-VRACD-UPLA, PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DOCENTE REFERENTE AL ARTÍCULO 111° SOBRE PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN DOCENTE	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL ARTÍCULO 111°, DEL REGLAMENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0984-2020-CU-VRAC DE FECHA 05.06.2020, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL NO 070-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 22.02.2023 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DICE:</th> <th>DEBE DECIR:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARTÍCULO 111° REGLAMENTO DOCENTE SOBRE PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN DOCENTE</td> <td>ARTÍCULO 111° REGLAMENTO DOCENTE SOBRE PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>La ratificación y/o promoción de los docentes ordinarios se realizará en los meses de abril y setiembre de cada año correspondiente.</td> <td> a) La promoción docente se realizará una vez al año en el mes de mayo, con un cronograma establecido por el Vicerrectorado Académico. b) Para la ratificación docente, la Oficina de Recursos Humanos notificará al docente ordinario 60 días antes de manera virtual y presencial. c) El docente ordinario presentará su currículo vitae a la Secretaría de su Decanato 30 días antes. Donde el Consejo de Facultad evaluará la documentación, con fines de ratificación según la categoría que corresponda. d) Los docentes interesados en su ratificación, adquirirán las cartillas que se encontrarán a disposición en caja durante todo el año. </td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0984-2020-CU-VRAC DE FECHA 05.06.2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> SOBRE CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE, PARA DOCENTES CUYO PERIODO DE RATIFICACIÓN CONCLUYÓ ENTRE SETIEMBRE DEL 2022 Y MARZO DEL 2023. <p>EL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA, REFIERE QUE FALTA UN CRONOGRAMA PARA LOS DOCENTES QUE YA HA VENCIDO SU PERIODO DE RATIFICACIÓN. EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, REFIERE QUE LA PROPUESTA ERA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DOCENTE, AHORA SE PROPONE QUE EL VICERRECTORADO ENVÍE UN CRONOGRAMA PARA LOS DOCENTES QUE NO HAN SIDO RATIFICADOS A LA FECHA O SU PERIODO DE RATIFICACIÓN ESTÉ POR VENCER.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA RATIFICACIÓN DOCENTE 2023, DIRIGIDO A LOS DOCENTES CUYO PERIODO DE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA HA CULMINADO A LA FECHA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	DICE:	DEBE DECIR:	ARTÍCULO 111° REGLAMENTO DOCENTE SOBRE PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN DOCENTE	ARTÍCULO 111° REGLAMENTO DOCENTE SOBRE PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN DOCENTE	La ratificación y/o promoción de los docentes ordinarios se realizará en los meses de abril y setiembre de cada año correspondiente.	a) La promoción docente se realizará una vez al año en el mes de mayo, con un cronograma establecido por el Vicerrectorado Académico. b) Para la ratificación docente, la Oficina de Recursos Humanos notificará al docente ordinario 60 días antes de manera virtual y presencial. c) El docente ordinario presentará su currículo vitae a la Secretaría de su Decanato 30 días antes. Donde el Consejo de Facultad evaluará la documentación, con fines de ratificación según la categoría que corresponda. d) Los docentes interesados en su ratificación, adquirirán las cartillas que se encontrarán a disposición en caja durante todo el año.	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0265-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0021-SG/UPLA-2023 DE FECHA 03.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
DICE:	DEBE DECIR:									
ARTÍCULO 111° REGLAMENTO DOCENTE SOBRE PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN DOCENTE	ARTÍCULO 111° REGLAMENTO DOCENTE SOBRE PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN DOCENTE									
La ratificación y/o promoción de los docentes ordinarios se realizará en los meses de abril y setiembre de cada año correspondiente.	a) La promoción docente se realizará una vez al año en el mes de mayo, con un cronograma establecido por el Vicerrectorado Académico. b) Para la ratificación docente, la Oficina de Recursos Humanos notificará al docente ordinario 60 días antes de manera virtual y presencial. c) El docente ordinario presentará su currículo vitae a la Secretaría de su Decanato 30 días antes. Donde el Consejo de Facultad evaluará la documentación, con fines de ratificación según la categoría que corresponda. d) Los docentes interesados en su ratificación, adquirirán las cartillas que se encontrarán a disposición en caja durante todo el año.									
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO.</p>										

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

5.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

5.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0038-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 31.01.2023 QUE RESUELVE, MODIFICAR EL CALENDARIO ACADÉMICO 2023-1 Y 2023-2 DIFERENCIADO, PARA LOS CICLOS 11° Y 12° DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO 2023-I Y 2023-II DIFERENCIADO, PARA LOS CICLOS 11° Y 12° DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A MÉRITO DE LA RESOLUCIÓN N°0038-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 31.01.2023</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0266-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO.</p>				

5.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 0058-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 21.02.2023 QUE RESUELVE, APROBAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N°0058-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 21.02.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE CENTRAL - HUANCAYO DE LA REFERIDA FACULTAD, EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-II	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0267-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO.				

5.2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

5.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																	
	SI	NO																																																																			
RESOLUCIÓN N° 0128-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.02.2023 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL CICLO VERANO 2023-0, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2023-0, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th colspan="2">DIDÁCTICA SUPERIOR</th> <th rowspan="2">ESP.</th> <th colspan="2">GUÍA</th> <th rowspan="2">TÍTULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE</th> <th rowspan="2">CARRERA PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">PLAN</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">MATRICULADOS</th> <th rowspan="2">SECCIONES</th> <th rowspan="2">ALUMNAULA</th> <th rowspan="2">ALUMN/GRUPO</th> <th colspan="5">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS</th> <th rowspan="2">DEDICACIÓN</th> <th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th> </tr> <tr> <th>MG.</th> <th>DR.</th> <th>ESTUDIO</th> <th>TÍTULO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>HT/GRUPO</th> <th>HP/GRUPO</th> <th>SUBTOTAL HORAS</th> <th>HORAS LECTIVAS</th> <th>HORAS INV.</th> <th>HORAS ADMI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>ECONOMISTA</td> <td>SOSA HUAYLINOS JUAN MAXIMO</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>2015</td> <td>FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN II</td> <td>8</td> <td>60</td> <td>C1, C1, C1</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>3X2</td> <td>2X2</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>10</td> <td>TP</td> <td>A partir del 09.02.2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>N° 0128-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.02.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: AUTORIZAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-0, AL PROFESIONAL REFERIDO, EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0128-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.02.2023. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 115-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023.</p>	N°	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR		ESP.	GUÍA		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCIONES	ALUMNAULA	ALUMN/GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA					TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	OBSERVACIÓN	MG.	DR.	ESTUDIO	TÍTULO	SI	NO	HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUBTOTAL HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS INV.	HORAS ADMI	1			X		X			ECONOMISTA	SOSA HUAYLINOS JUAN MAXIMO	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN II	8	60	C1, C1, C1	30	20	3X2	2X2	10	10	0	0	10	TP	A partir del 09.02.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0268-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
N°	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR		ESP.	GUÍA		TÍTULO PROFESIONAL		DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL											PLAN	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCIONES				ALUMNAULA	ALUMN/GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA					TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	OBSERVACIÓN																														
	MG.	DR.	ESTUDIO	TÍTULO		SI	NO		HT/GRUPO			HP/GRUPO	SUBTOTAL HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS INV.	HORAS ADMI																																																					
1			X		X			ECONOMISTA	SOSA HUAYLINOS JUAN MAXIMO	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN II	8	60	C1, C1, C1	30	20	3X2	2X2	10	10	0	0	10	TP	A partir del 09.02.2023																																											
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO.																																																																					

5.3. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

5.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0167-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 QUE RESUELVE, APROBAR EL INFORME DE DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERÍODO ACADÉMICO 2022-II, DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y EDUCACIÓN INICIAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0167-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 14.02.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE CENTRAL - HUANCAYO DE LA REFERIDA FACULTAD, EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-II.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0269-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO.				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General